

# TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN 1º Y 3º DE ESO

## A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Mediante la evaluación, se obtiene información del nivel de comprensión y trabajo respecto de los saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas tratados por el alumnado.

Para realizar dicha evaluación se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Tareas individuales realizadas en clase o en casa: revisión de trabajo realizado en el cuaderno y fichas de trabajo.
- Tareas colaborativas.
- Situaciones de aprendizaje.
- Exposiciones orales individuales o grupales.
- Prácticas de informática.
- Prácticas y proyectos realizados en el taller.
- Pruebas escritas.

La calificación de una evaluación o la final de curso se obtendrá de la valoración de los criterios de evaluación calificados hasta el momento de realizar la evaluación. Un criterio de evaluación podrá ser valorado en distintos momentos del curso y con más de un instrumento de evaluación. La calificación resultará de la aplicación de las ponderaciones que se exponen en la programación. Las posibles calificaciones obtenidas serán:

Insuficiente      Suficiente      Bien      Notable      Sobresaliente

## B. RECUPERACIÓN.

**Recuperación de una evaluación.** Cuando un estudiante no haya aprobado una evaluación, dicho estudiante tendrá la posibilidad de recuperarla mediante un plan de recuperación centrado en los criterios de evaluación no superados, que serán evaluados mediante uno o más instrumentos de evaluación en función de la naturaleza del criterio de evaluación. El docente responsable de la recuperación será quien imparte clase al estudiante.

**Recuperación de una materia pendiente de un curso anterior.** La recuperación se realizará siguiendo el programa de refuerzo establecido en el curso anterior. En él se aplicarán los criterios de calificación de la materia. Se encargará de tutelar este proceso de recuperación el docente del departamento que imparta clase al estudiante. En caso de que ningún miembro del departamento impartiera clase al estudiante, será el jefe de departamento quien tutelaré la recuperación de la materia.

## C. METODOLOGÍA, ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.

La materia presenta un carácter eminentemente práctico, por lo que los saberes técnicos adquiridos por el alumnado se implementarán en el desarrollo de proyectos.

Además, como la materia demanda, se hará uso de las tecnologías digitales con el fin de que el alumnado adquiera los saberes relacionados con este campo del conocimiento. Se trabajará en tres espacios:

- **Aula de referencia.** En ella, el alumnado se familiarizará con los saberes a trabajar a lo largo del curso a través de debate inicial para conocer ideas previas, exposición de los saberes a trabajar, planteamiento de problemas relacionados con dichos saberes y evaluación de los mismos.  
En el aula de referencia se hará uso de medios digitales para favorecer el empleo de distintas de fuentes de información que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje atendiendo a la diversidad del alumnado.
- **Aula-taller.** En este espacio el alumnado trabajará en el desarrollo de proyectos en los que aplicará de modo práctico saberes relacionados con el mundo técnico (implementación de sistemas tecnológicos eléctricos, mecánicos, robóticos, etc.). Además, se fomentará el trabajo en equipo dando importancia a actitudes como la creatividad, la cooperación, el descubrimiento, el desarrollo tecnológico sostenible o el emprendimiento.  
Los agrupamientos se harán formando grupos heterogéneos de entre tres y cinco estudiantes con el fin de alcanzar los objetivos arriba descritos y de respetar distintos ritmos de aprendizaje con la interacción entre miembros de un grupo y con la supervisión e intervención grupal o individual del docente siempre que sea necesario.
- **En el aula de informática** o con el uso de **carros móviles de ordenadores.** En ella se trabajará individualmente o en grupo, siguiendo los criterios de formación y funcionamiento de grupos antes descritos; o individualmente en función de las actividades trabajadas (diseño, simulación, dimensionado, la comunicación o la difusión de ideas o soluciones, programación, etc), desarrollando las competencias digitales a través de los saberes digitales de la materia. Se fomentará un uso responsable y ético de las tecnologías digitales, así como una actitud crítica de su empleo.

A la vista de los recursos y espacios empleados, así como los agrupamientos realizados, se posibilita una metodología que:

- ofrece diversidad de actividades que favorece distintos modos de aprendizaje, atendiendo de este modo a la diversidad del alumnado.
- favorece un aprendizaje activo y participativo, en el que el alumnado pone en práctica los saberes básicos adquiridos.
- da sentido y significado a los conocimientos adquiridos, ya que genera situaciones de aprendizaje que se traducen en la producción de resultados tangibles.
- emplea el método de proyectos, en que el alumnado trabaja en equipo posibilitando la colaboración, la escucha y el respeto a las opiniones de los demás.
- favorece el emprendimiento y la creatividad ante problemas a resolver.

#### **D. INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha define la inclusión educativa, en su artículo 3, como el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Desde las materias del departamento seguirá las medidas promovidas por la Consejería y a nivel de centro.

Así mismo, a nivel del aula, la metodología aplicada y expuesta en las distintas materias del departamento contribuye a la inclusión educativa y a la atención de la diversidad:

- Variedad de actividades que permite adaptarse a los distintos estilos de aprendizaje del alumnado.
- Trabajo en grupos heterogéneos que busca favorecer la colaboración y la solidaridad en sus integrantes.
- Favorecer por parte del docente la libertad guiada de toma de decisiones y la creatividad.

También se adoptarán las medidas individualizadas de inclusión en aquellos casos en los que un estudiante necesite adaptaciones que no supongan una modificación de los elementos prescriptivos del currículo. Dentro de estas adaptaciones se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas o las adaptaciones de ampliación.

Por último, se adoptarán medidas extraordinarias de inclusión cuando sean necesarias medidas que impliquen cambios significativos en el currículo. Se aplicarán adaptaciones curriculares significativas dirigidas a que el alumnado que las necesite pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

## **E. SECCIÓN BILINGÜE.**

El departamento de Tecnología participa en el programa bilingüe en un grupo de la materia de Tecnología y Digitalización.

Los objetivos a conseguir por parte los alumnos que cursen en inglés la asignatura de Tecnología son:

- Aprender un vocabulario técnico específico relacionado con los materiales, herramientas, técnicas de trabajo en el taller, electricidad, mecanismos, hardware y software propio de la asignatura.
- Expresar con frases sencillas acciones y situaciones que puedan surgir en un taller (pedir herramientas, elaborar informes sencillos de la realización de un proyecto, indicar acciones específicas a compañeros y profesorado).
- Conseguir que el alumnado valore la posibilidad de comprender y expresarse en otro idioma.

- Comparar con el uso de las TICs los diferentes procesos y contenidos con los de países de habla inglesa.
- Fomentar la interdisciplinariedad a través de un aprendizaje global, colaborando con el resto de asignaturas que forman parte del programa bilingüe en el centro.

Los contenidos no se modificarán con respecto a los grupos ordinarios, siendo aquellos los que se han expuesto anteriormente en la programación.

## **F. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.**

El departamento realizará la evaluación de la práctica docente de forma trimestral. Para ello, se realizará reflexiones individuales y a nivel de departamento donde se valore el cumplimiento de la programación, los resultados académicos del alumnado y la idoneidad de la metodología aplicada en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se promoverá de este modo la reflexión y la puesta último en común de las propuestas de mejora, que figurarán en las actas del departamento en las dos primeras evaluaciones y en la memoria anual del departamento a final de curso.

Dichas propuestas de mejora podrán estar referidas a la metodología, secuenciación de saberes, criterios de calificación, situaciones de aprendizaje, instrumentos de evaluación, etc.

Esto no es óbice para que en las reuniones de departamento semanales se reflexione sobre la evolución de las materias durante cada evaluación, estableciendo propuestas de mejora a corto plazo si fuera necesario.

## **G. ELEMENTOS TRANSVERSALES.**

La educación en valores y los proyectos del centro son complementarios a los saberes básicos de las distintas materias. Se pueden trabajar incardinados con el trabajo diario del alumnado de las distintas materias del departamento. Por ello, estas participan en los siguientes planes y proyectos:

- Plan de igualdad del centro.
- Plan de lectura del centro.
- Plan de digitalización del centro.
- Sección bilingüe.
- Programa Erasmus.
- Programa STEAM.
- Radio del centro.

# DESARROLLO DIGITAL 2º DE ESO Y

## DIGITALIZACIÓN 4º DE ESO

### A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Mediante la evaluación, se obtiene información del nivel de comprensión y trabajo respecto de los saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas tratados por el alumnado.

Para realizar dicha evaluación se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Prácticas de informática.
- Tareas individuales.
- Trabajos colaborativos.
- Exposiciones orales individuales o grupales.
- Situaciones de aprendizaje.
- Pruebas escritas.

La calificación de una evaluación o la final de curso se obtendrá de la valoración de los criterios de evaluación calificados hasta el momento de realizar la evaluación. Un criterio de evaluación podrá ser valorado en distintos momentos del curso y con más de un instrumento de evaluación. La calificación resultará de la aplicación de las ponderaciones que se exponen en la programación didáctica. Las posibles calificaciones obtenidas serán:

Insuficiente      Suficiente      Bien      Notable      Sobresaliente

### B. RECUPERACIÓN.

**Recuperación de una evaluación.** Cuando un estudiante no haya aprobado una evaluación, dicho estudiante tendrá la posibilidad de recuperarla mediante un plan de recuperación centrado en los criterios de evaluación no superados, que serán evaluados mediante uno o más instrumentos de evaluación en función de la naturaleza del criterio de evaluación. El docente responsable de la recuperación será quien imparte clase al estudiante.

**Recuperación de una materia pendiente de un curso anterior.** La recuperación se realizará siguiendo el programa de refuerzo establecido en el curso anterior. En él se aplicarán los criterios de calificación de la materia. Se encargará de tutelar este proceso de recuperación el docente del departamento que imparta clase al estudiante. En caso de que ningún miembro del departamento impartiera clase al estudiante, será el jefe de departamento quien tutelaré la recuperación de la materia.

### C. METODOLOGÍA, ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.

La materia presenta un carácter eminentemente práctico, por lo que los distintos saberes adquiridos por el alumnado se manifestarán con el uso de las tecnologías digitales empleando aplicaciones de ofimática, programación, etc, así como creando contenidos y buscando y seleccionando información de modo crítico.

Se trabajará **el aula de informática** o con el uso de **carros móviles de ordenadores**. En ella se trabajará individualmente o en grupo colaborativo en función de las tareas y situaciones de aprendizaje planteadas. Se fomentará un uso responsable y ético de las tecnologías digitales, así como una actitud crítica de su empleo.

A la vista de los recursos y espacios empleados, así como los agrupamientos realizados, se posibilita una metodología que:

- ofrece diversidad de actividades que favorece distintos modos de aprendizaje, atendiendo de este modo a la diversidad del alumnado.
- favorece un aprendizaje activo y participativo, en el que el alumnado pone en práctica los saberes básicos adquiridos.
- da sentido y significado a los conocimientos adquiridos, ya que genera situaciones de aprendizaje que se traducen en la producción de resultados tangibles.
- favorece el emprendimiento y la creatividad ante problemas a resolver.

#### **D. INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha define la inclusión educativa, en su artículo 3, como el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Desde las materias del departamento seguirá las medidas promovidas por la Consejería y a nivel de centro.

Así mismo, a nivel del aula, la metodología aplicada y expuesta en las distintas materias del departamento contribuye a la inclusión educativa y a la atención de la diversidad:

- Variedad de actividades que permite adaptarse a los distintos estilos de aprendizaje del alumnado.
- Trabajo en grupos heterogéneos que busca favorecer la colaboración y la solidaridad en sus integrantes.
- Favorecer por parte del docente la libertad guiada de toma de decisiones y la creatividad.

También se adoptarán las medidas individualizadas de inclusión en aquellos casos en los que un estudiante necesite adaptaciones que no supongan una modificación de los elementos prescriptivos del currículo. Dentro de estas adaptaciones se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas o las adaptaciones de ampliación.

Por último, se adoptarán medidas extraordinarias de inclusión cuando sean necesarias medidas que impliquen cambios significativos en el currículo. Se aplicarán adaptaciones curriculares significativas dirigidas a que el alumnado que las necesite

pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

### **E. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.**

El departamento realizará la evaluación de la práctica docente de forma trimestral. Para ello, se realizará reflexiones individuales y a nivel de departamento donde se valore el cumplimiento de la programación, los resultados académicos del alumnado y la idoneidad de la metodología aplicada en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se promoverá de este modo la reflexión y la puesta último en común de las propuestas de mejora, que figurarán en las actas del departamento en las dos primeras evaluaciones y en la memoria anual del departamento a final de curso.

Dichas propuestas de mejora podrán estar referidas a la metodología, secuenciación de saberes, criterios de calificación, situaciones de aprendizaje, instrumentos de evaluación, etc.

Esto no es óbice para que en las reuniones de departamento semanales se reflexione sobre la evolución de las materias durante cada evaluación, estableciendo propuestas de mejora a corto plazo si fuera necesario.

### **F. ELEMENTOS TRANSVERSALES.**

La educación en valores y los proyectos del centro son complementarios a los saberes básicos de las distintas materias. Se pueden trabajar incardinados con el trabajo diario del alumnado de las distintas materias del departamento. Por ello, estas participan en los siguientes planes y proyectos:

- Plan de igualdad del centro.
- Plan de lectura del centro.
- Plan de digitalización del centro.
- Sección bilingüe.
- Programa Erasmus.
- Programa STEAM.
- Radio del centro.

# TECNOLOGÍA 4º DE ESO

## A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Mediante la evaluación, se obtiene información del nivel de comprensión y trabajo respecto de los saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas tratados por el alumnado.

Para realizar dicha evaluación se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Tareas individuales realizadas en clase o en casa: revisión de trabajo realizado en el cuaderno y fichas de trabajo.
- Tareas colaborativas.
- Situaciones de aprendizaje.
- Exposiciones orales individuales o grupales.
- Prácticas de informática.
- Prácticas y proyectos realizados en el taller.
- Pruebas escritas.

La calificación de una evaluación o la final de curso se obtendrá de la valoración de los criterios de evaluación calificados hasta el momento de realizar la evaluación. Un criterio de evaluación podrá ser valorado en distintos momentos del curso y con más de un instrumento de evaluación. La calificación resultará de la aplicación de las ponderaciones que se exponen en la programación. Las posibles calificaciones obtenidas serán:

Insuficiente      Suficiente      Bien      Notable      Sobresaliente

## B. RECUPERACIÓN.

**Recuperación de una evaluación.** Cuando un estudiante no haya aprobado una evaluación, dicho estudiante tendrá la posibilidad de recuperarla mediante un plan de recuperación centrado en los criterios de evaluación no superados, que serán evaluados mediante uno o más instrumentos de evaluación en función de la naturaleza del criterio de evaluación. El docente responsable de la recuperación será quien imparte clase al estudiante.

**Recuperación de una materia pendiente de un curso anterior.** La recuperación se realizará siguiendo el programa de refuerzo establecido en el curso anterior. En él se aplicarán los criterios de calificación de la materia. Se encargará de tutelar este proceso de recuperación el docente del departamento que imparta clase al estudiante. En caso de que ningún miembro del departamento impartiera clase al estudiante, será el jefe de departamento quien tutelaré la recuperación de la materia.

## C. METODOLOGÍA, ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.

La materia presenta un carácter eminentemente práctico, por lo que los saberes técnicos adquiridos por el alumnado se implementarán en el desarrollo de proyectos.

Además, como la materia demanda, se hará uso de las tecnologías digitales con el fin de que el alumnado adquiera los saberes relacionados con este campo del conocimiento. Se trabajará en tres espacios:

- **Aula de referencia.** En ella, el alumnado se familiarizará con los saberes a trabajar a lo largo del curso a través de debate inicial para conocer ideas previas, exposición de los saberes a trabajar, planteamiento de problemas relacionados con dichos saberes y evaluación de los mismos.  
En el aula de referencia se hará uso de medios digitales para favorecer el empleo de distintas de fuentes de información que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje atendiendo a la diversidad del alumnado.
- **Aula-taller.** En este espacio el alumnado trabajará en el desarrollo de proyectos en los que aplicará de modo práctico saberes relacionados con el mundo técnico (implementación de sistemas tecnológicos eléctricos, mecánicos, robóticos, etc.). Además, se fomentará el trabajo en equipo dando importancia a actitudes como la creatividad, la cooperación, el descubrimiento, el desarrollo tecnológico sostenible o el emprendimiento.  
Los agrupamientos se harán formando grupos heterogéneos de entre tres y cinco estudiantes con el fin de alcanzar los objetivos arriba descritos y de respetar distintos ritmos de aprendizaje con la interacción entre miembros de un grupo y con la supervisión e intervención grupal o individual del docente siempre que sea necesario.
- **En el aula de informática** o con el uso de **carros móviles de ordenadores.** En ella se trabajará individualmente o en grupo, siguiendo los criterios de formación y funcionamiento de grupos antes descritos; o individualmente en función de las actividades trabajadas (diseño, simulación, dimensionado, la comunicación o la difusión de ideas o soluciones, programación, etc), desarrollando las competencias digitales a través de los saberes digitales de la materia. Se fomentará un uso responsable y ético de las tecnologías digitales, así como una actitud crítica de su empleo.

A la vista de los recursos y espacios empleados, así como los agrupamientos realizados, se posibilita una metodología que:

- ofrece diversidad de actividades que favorece distintos modos de aprendizaje, atendiendo de este modo a la diversidad del alumnado.
- favorece un aprendizaje activo y participativo, en el que el alumnado pone en práctica los saberes básicos adquiridos.
- da sentido y significado a los conocimientos adquiridos, ya que genera situaciones de aprendizaje que se traducen en la producción de resultados tangibles.
- emplea el método de proyectos, en que el alumnado trabaja en equipo posibilitando la colaboración, la escucha y el respeto a las opiniones de los demás.
- favorece el emprendimiento y la creatividad ante problemas a resolver.

#### **D. INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha define la inclusión educativa, en su artículo 3, como el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Desde las materias del departamento seguirá las medidas promovidas por la Consejería y a nivel de centro.

Así mismo, a nivel del aula, la metodología aplicada y expuesta en las distintas materias del departamento contribuye a la inclusión educativa y a la atención de la diversidad:

- Variedad de actividades que permite adaptarse a los distintos estilos de aprendizaje del alumnado.
- Trabajo en grupos heterogéneos que busca favorecer la colaboración y la solidaridad en sus integrantes.
- Favorecer por parte del docente la libertad guiada de toma de decisiones y la creatividad.

También se adoptarán las medidas individualizadas de inclusión en aquellos casos en los que un estudiante necesite adaptaciones que no supongan una modificación de los elementos prescriptivos del currículo. Dentro de estas adaptaciones se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas o las adaptaciones de ampliación.

Por último, se adoptarán medidas extraordinarias de inclusión cuando sean necesarias medidas que impliquen cambios significativos en el currículo. Se aplicarán adaptaciones curriculares significativas dirigidas a que el alumnado que las necesite pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

## **E. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.**

El departamento realizará la evaluación de la práctica docente de forma trimestral. Para ello, se realizará reflexiones individuales y a nivel de departamento donde se valore el cumplimiento de la programación, los resultados académicos del alumnado y la idoneidad de la metodología aplicada en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se promoverá de este modo la reflexión y la puesta último en común de las propuestas de mejora, que figurarán en las actas del departamento en las dos primeras evaluaciones y en la memoria anual del departamento a final de curso.

Dichas propuestas de mejora podrán estar referidas a la metodología, secuenciación de saberes, criterios de calificación, situaciones de aprendizaje, instrumentos de evaluación, etc.

Esto no es óbice para que en las reuniones de departamento semanales se reflexione sobre la evolución de las materias durante cada evaluación, estableciendo propuestas de mejora a corto plazo si fuera necesario.

## **F. ELEMENTOS TRANSVERSALES.**

La educación en valores y los proyectos del centro son complementarios a los saberes básicos de las distintas materias. Se pueden trabajar incardinados con el trabajo diario del alumnado de las distintas materias del departamento. Por ello, estas participan en los siguientes planes y proyectos:

- Plan de igualdad del centro.
- Plan de lectura del centro.
- Plan de digitalización del centro.
- Sección bilingüe.
- Programa Erasmus.
- Programa STEAM.
- Radio del centro.

# PROYECTOS DE ROBÓTICA 4º DE ESO

## A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Mediante la evaluación, se obtiene información del nivel de comprensión y trabajo respecto de los saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas tratados por el alumnado.

Para realizar dicha evaluación se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Tareas individuales realizadas en clase o en casa: revisión de trabajo realizado en el cuaderno y fichas de trabajo.
- Tareas colaborativas.
- Situaciones de aprendizaje.
- Exposiciones orales individuales o grupales.
- Prácticas y proyectos realizados en el taller.
- Pruebas escritas.

La calificación de una evaluación o la final de curso se obtendrá de la valoración de los criterios de evaluación calificados hasta el momento de realizar la evaluación. Un criterio de evaluación podrá ser valorado en distintos momentos del curso y con más de un instrumento de evaluación. La calificación resultará de la aplicación de las ponderaciones que se exponen en la programación. Las posibles calificaciones obtenidas serán:

Insuficiente      Suficiente      Bien      Notable      Sobresaliente

## B. RECUPERACIÓN.

**Recuperación de una evaluación.** Cuando un estudiante no haya aprobado una evaluación, dicho estudiante tendrá la posibilidad de recuperarla mediante un plan de recuperación centrado en los criterios de evaluación no superados, que serán evaluados mediante uno o más instrumentos de evaluación en función de la naturaleza del criterio de evaluación. El docente responsable de la recuperación será quien imparte clase al estudiante.

**Recuperación de una materia pendiente de un curso anterior.** La recuperación se realizará siguiendo el programa de refuerzo establecido en el curso anterior. En él se aplicarán los criterios de calificación de la materia. Se encargará de tutelar este proceso de recuperación el docente del departamento que imparta clase al estudiante. En caso de que ningún miembro del departamento impartiera clase al estudiante, será el jefe de departamento quien tutelaré la recuperación de la materia.

## C. METODOLOGÍA, ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.

La materia presenta un carácter eminentemente práctico, por lo que los saberes técnicos adquiridos por el alumnado se implementarán en el desarrollo de proyectos. Además, como la materia demanda, se hará uso de las tecnologías digitales con el fin

de que el alumnado adquiera los saberes relacionados con este campo del conocimiento. Se trabajará en dos espacios:

- **Aula-taller.** En este espacio el alumnado trabajará en el desarrollo de prácticas y proyectos en los que aplicará de modo práctico saberes relacionados con el mundo técnico (implementación de sistemas tecnológicos eléctricos, mecánicos, robóticos, etc.). Además, se fomentará el trabajo en equipo dando importancia a actitudes como la creatividad, la cooperación, el descubrimiento, el desarrollo tecnológico sostenible o el emprendimiento.  
Los agrupamientos se harán formando grupos heterogéneos de entre tres y cinco estudiantes con el fin de alcanzar los objetivos arriba descritos y de respetar distintos ritmos de aprendizaje con la interacción entre miembros de un grupo y con la supervisión e intervención grupal o individual del docente siempre que sea necesario.
- **En el aula de informática** o con el uso de **carros móviles de ordenadores.** En ella se trabajará individualmente o en grupo, siguiendo los criterios de formación y funcionamiento de grupos antes descritos; o individualmente en función de las actividades trabajadas (diseño, simulación, dimensionado, la comunicación o la difusión de ideas o soluciones, programación, etc), desarrollando las competencias digitales a través de los saberes digitales de la materia. Se fomentará un uso responsable y ético de las tecnologías digitales, así como una actitud crítica de su empleo.

A la vista de los recursos y espacios empleados, así como los agrupamientos realizados, se posibilita una metodología que:

- ofrece diversidad de actividades que favorece distintos modos de aprendizaje, atendiendo de este modo a la diversidad del alumnado.
- favorece un aprendizaje activo y participativo, en el que el alumnado pone en práctica los saberes básicos adquiridos.
- da sentido y significado a los conocimientos adquiridos, ya que genera situaciones de aprendizaje que se traducen en la producción de resultados tangibles.
- emplea el método de proyectos, en que el alumnado trabaja en equipo posibilitando la colaboración, la escucha y el respeto a las opiniones de los demás.
- favorece el emprendimiento y la creatividad ante problemas a resolver.

#### **D. INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha define la inclusión educativa, en su artículo 3, como el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Desde las materias del departamento seguirá las medidas promovidas por la Consejería y a nivel de centro.

Así mismo, a nivel del aula, la metodología aplicada y expuesta en las distintas materias del departamento contribuye a la inclusión educativa y a la atención de la diversidad:

- Variedad de actividades que permite adaptarse a los distintos estilos de aprendizaje del alumnado.
- Trabajo en grupos heterogéneos que busca favorecer la colaboración y la solidaridad en sus integrantes.
- Favorecer por parte del docente la libertad guiada de toma de decisiones y la creatividad.

También se adoptarán las medidas individualizadas de inclusión en aquellos casos en los que un estudiante necesite adaptaciones que no supongan una modificación de los elementos prescriptivos del currículo. Dentro de estas adaptaciones se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas o las adaptaciones de ampliación.

Por último, se adoptarán medidas extraordinarias de inclusión cuando sean necesarias medidas que impliquen cambios significativos en el currículo. Se aplicarán adaptaciones curriculares significativas dirigidas a que el alumnado que las necesite pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

## **E. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.**

El departamento realizará la evaluación de la práctica docente de forma trimestral. Para ello, se realizará reflexiones individuales y a nivel de departamento donde se valore el cumplimiento de la programación, los resultados académicos del alumnado y la idoneidad de la metodología aplicada en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se promoverá de este modo la reflexión y la puesta último en común de las propuestas de mejora, que figurarán en las actas del departamento en las dos primeras evaluaciones y en la memoria anual del departamento a final de curso.

Dichas propuestas de mejora podrán estar referidas a la metodología, secuenciación de saberes, criterios de calificación, situaciones de aprendizaje, instrumentos de evaluación, etc.

Esto no es óbice para que en las reuniones de departamento semanales se reflexione sobre la evolución de las materias durante cada evaluación, estableciendo propuestas de mejora a corto plazo si fuera necesario.

## **F. ELEMENTOS TRANSVERSALES.**

La educación en valores y los proyectos del centro son complementarios a los saberes básicos de las distintas materias. Se pueden trabajar incardinados con el trabajo diario del alumnado de las distintas materias del departamento. Por ello, estas participan en los siguientes planes y proyectos:

- Plan de igualdad del centro.
- Plan de lectura del centro.
- Plan de digitalización del centro.
- Sección bilingüe.
- Programa Erasmus.
- Programa STEAM.
- Radio del centro.

# DESARROLLO DIGITAL 1º BACHILLERATO

## A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Mediante la evaluación, se obtiene información del nivel de comprensión y trabajo respecto de los saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas tratados por el alumnado.

Para realizar dicha evaluación se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Prácticas de informática.
- Tareas individuales.
- Trabajos colaborativos.
- Exposiciones orales individuales o grupales.
- Situaciones de aprendizaje.
- Pruebas escritas.

La calificación de una evaluación o la final de curso se obtendrá de la valoración de los criterios de evaluación calificados hasta el momento de realizar la evaluación. Un criterio de evaluación podrá ser valorado en distintos momentos del curso y con más de un instrumento de evaluación. Las posibles calificaciones obtenidas serán números enteros hasta 10 incluido. La calificación resultará de la aplicación de las ponderaciones que se exponen en la programación didáctica.

## B. RECUPERACIÓN.

**Recuperación de una evaluación.** Cuando un estudiante no haya aprobado una evaluación, dicho estudiante tendrá la posibilidad de recuperarla mediante un plan de recuperación centrado en los criterios de evaluación no superados, que serán evaluados mediante uno o más instrumentos de evaluación en función de la naturaleza del criterio de evaluación. El docente responsable de la recuperación será quien imparte clase al estudiante.

**Recuperación de una materia pendiente de un curso anterior.** La recuperación se realizará siguiendo el programa de refuerzo establecido en el curso anterior. En él se aplicarán los criterios de calificación de la materia. Se encargará de tutelar este proceso de recuperación el docente del departamento que imparta clase al estudiante. En caso de que ningún miembro del departamento impartiera clase al estudiante, será el jefe de departamento quien tutelaré la recuperación de la materia.

## C. METODOLOGÍA, ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.

La materia presenta un carácter eminentemente práctico, por lo que los distintos saberes adquiridos por el alumnado se manifestarán con el uso de las tecnologías digitales empleando aplicaciones de ofimática, programación, etc, así como creando contenidos y buscando y seleccionando información de modo crítico.

Se trabajará **el aula de informática** o con el uso de **carros móviles de ordenadores**. En ella se trabajará individualmente o en grupo colaborativo en función

de las tareas y situaciones de aprendizaje planteadas. Se fomentará un uso responsable y ético de las tecnologías digitales, así como una actitud crítica de su empleo.

A la vista de los recursos y espacios empleados, así como los agrupamientos realizados, se posibilita una metodología que:

- ofrece diversidad de actividades que favorece distintos modos de aprendizaje, atendiendo de este modo a la diversidad del alumnado.
- favorece un aprendizaje activo y participativo, en el que el alumnado pone en práctica los saberes básicos adquiridos.
- da sentido y significado a los conocimientos adquiridos, ya que genera situaciones de aprendizaje que se traducen en la producción de resultados tangibles.
- favorece el emprendimiento y la creatividad ante problemas a resolver.

#### **D. INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha define la inclusión educativa, en su artículo 3, como el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Desde las materias del departamento seguirá las medidas promovidas por la Consejería y a nivel de centro.

Así mismo, a nivel del aula, la metodología aplicada y expuesta en las distintas materias del departamento contribuye a la inclusión educativa y a la atención de la diversidad:

- Variedad de actividades que permite adaptarse a los distintos estilos de aprendizaje del alumnado.
- Trabajo en grupos heterogéneos que busca favorecer la colaboración y la solidaridad en sus integrantes.
- Favorecer por parte del docente la libertad guiada de toma de decisiones y la creatividad.

También se adoptarán las medidas individualizadas de inclusión en aquellos casos en los que un estudiante necesite adaptaciones que no supongan una modificación de los elementos prescriptivos del currículo. Dentro de estas adaptaciones se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas o las adaptaciones de ampliación.

Por último, se adoptarán medidas extraordinarias de inclusión cuando sean necesarias medidas que impliquen cambios significativos en el currículo. Se aplicarán adaptaciones curriculares significativas dirigidas a que el alumnado que las necesite pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

## **E. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.**

El departamento realizará la evaluación de la práctica docente de forma trimestral. Para ello, se realizará reflexiones individuales y a nivel de departamento donde se valore el cumplimiento de la programación, los resultados académicos del alumnado y la idoneidad de la metodología aplicada en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se promoverá de este modo la reflexión y la puesta último en común de las propuestas de mejora, que figurarán en las actas del departamento en las dos primeras evaluaciones y en la memoria anual del departamento a final de curso.

Dichas propuestas de mejora podrán estar referidas a la metodología, secuenciación de saberes, criterios de calificación, situaciones de aprendizaje, instrumentos de evaluación, etc.

Esto no es óbice para que en las reuniones de departamento semanales se reflexione sobre la evolución de las materias durante cada evaluación, estableciendo propuestas de mejora a corto plazo si fuera necesario.

## **F. ELEMENTOS TRANSVERSALES.**

La educación en valores y los proyectos del centro son complementarios a los saberes básicos de las distintas materias. Se pueden trabajar incardinados con el trabajo diario del alumnado de las distintas materias del departamento. Por ello, estas participan en los siguientes planes y proyectos:

- Plan de igualdad del centro.
- Plan de lectura del centro.
- Plan de digitalización del centro.
- Sección bilingüe.
- Programa Erasmus.
- Programa STEAM.
- Radio del centro.

# **TECNOLOGÍA E INGENIERÍA 1º Y 2º BACHILLERATO**

## **A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Mediante la evaluación, se obtiene información del nivel de comprensión y trabajo respecto de los saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas tratados por el alumnado.

Para realizar dicha evaluación se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Tareas individuales realizadas en clase o en casa: revisión de trabajo realizado en el cuaderno y fichas de trabajo.
- Tareas colaborativas.
- Situaciones de aprendizaje.
- Exposiciones orales individuales o grupales.
- Prácticas de informática.
- Prácticas y proyectos realizados en el taller.
- Pruebas escritas.

La calificación de una evaluación o la final de curso se obtendrá de la valoración de los criterios de evaluación calificados hasta el momento de realizar la evaluación. Un criterio de evaluación podrá ser valorado en distintos momentos del curso y con más de un instrumento de evaluación. Las posibles calificaciones obtenidas serán números enteros hasta 10 incluido.

La calificación resultará de la aplicación de las ponderaciones que se exponen en la programación didáctica.

## **B. RECUPERACIÓN.**

**Recuperación de una evaluación.** Cuando un estudiante no haya aprobado una evaluación, dicho estudiante tendrá la posibilidad de recuperarla mediante un plan de recuperación centrado en los criterios de evaluación no superados, que serán evaluados mediante uno o más instrumentos de evaluación en función de la naturaleza del criterio de evaluación. El docente responsable de la recuperación será quien imparte clase al estudiante.

**Recuperación de una materia pendiente de un curso anterior.** La recuperación se realizará siguiendo el programa de refuerzo establecido en el curso anterior. En él se aplicarán los criterios de calificación de la materia. Se encargará de tutelar este proceso de recuperación el docente del departamento que imparta clase al estudiante. En caso de que ningún miembro del departamento impartiera clase al estudiante, será el jefe de departamento quien tutelaré la recuperación de la materia.

## **C. METODOLOGÍA, ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.**

La materia presenta un carácter eminentemente práctico, por lo que los saberes técnicos adquiridos por el alumnado se implementarán en el desarrollo de proyectos. Además, como la materia demanda, se hará uso de las tecnologías digitales con el fin de que el alumnado adquiera los saberes relacionados con este campo del conocimiento.

Se trabajará en tres espacios:

- **Aula de referencia.** En ella, el alumnado se familiarizará con los saberes a trabajar a lo largo del curso a través de debate inicial para conocer ideas previas, exposición de los saberes a trabajar, planteamiento de problemas relacionados con dichos saberes y evaluación de los mismos.  
En el aula de referencia se hará uso de medios digitales para favorecer el empleo de distintas fuentes de información que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje atendiendo a la diversidad del alumnado.
- **Aula-taller.** En este espacio el alumnado trabajará en el desarrollo de proyectos en los que aplicará de modo práctico saberes relacionados con el mundo técnico (implementación de sistemas tecnológicos eléctricos, mecánicos, robóticos, etc.). Además, se fomentará el trabajo en equipo dando importancia a actitudes como la creatividad, la cooperación, el descubrimiento, el desarrollo tecnológico sostenible o el emprendimiento.  
Los agrupamientos se harán formando grupos heterogéneos de entre tres y cinco estudiantes con el fin de alcanzar los objetivos arriba descritos y de respetar distintos ritmos de aprendizaje con la interacción entre miembros de un grupo y con la supervisión e intervención grupal o individual del docente siempre que sea necesario.
- **En el aula de informática** o con el uso de **carros móviles de ordenadores.** En ella se trabajará en grupo, siguiendo los criterios de formación y funcionamiento de grupos antes descritos, o individualmente en función de las actividades trabajadas (diseño, simulación, dimensionado, la comunicación o la difusión de ideas o soluciones, programación, etc), desarrollando las competencias digitales a través de los saberes digitales de la materia. Se fomentará un uso responsable y ético de las tecnologías digitales, así como una actitud crítica de su empleo.

A la vista de los recursos y espacios empleados, así como los agrupamientos realizados, se posibilita una metodología que:

- ofrece diversidad de actividades que favorece distintos modos de aprendizaje, atendiendo de este modo a la diversidad del alumnado.
- favorece un aprendizaje activo y participativo, en el que el alumnado pone en práctica los saberes básicos adquiridos.
- da sentido y significado a los conocimientos adquiridos, ya que genera situaciones de aprendizaje que se traducen en la producción de resultados tangibles.
- emplea el método de proyectos, en que el alumnado trabaja en equipo posibilitando la colaboración, la escucha y el respeto a las opiniones de los demás.
- favorece el emprendimiento y la creatividad ante problemas a resolver.

## **D. INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha define la inclusión educativa, en su artículo 3, como el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Desde las materias del departamento seguirá las medidas promovidas por la Consejería y a nivel de centro.

Así mismo, a nivel del aula, la metodología aplicada y expuesta en las distintas materias del departamento contribuye a la inclusión educativa y a la atención de la diversidad:

- Variedad de actividades que permite adaptarse a los distintos estilos de aprendizaje del alumnado.
- Trabajo en grupos heterogéneos que busca favorecer la colaboración y la solidaridad en sus integrantes.
- Favorecer por parte del docente la libertad guiada de toma de decisiones y la creatividad.

También se adoptarán las medidas individualizadas de inclusión en aquellos casos en los que un estudiante necesite adaptaciones que no supongan una modificación de los elementos prescriptivos del currículo. Dentro de estas adaptaciones se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas o las adaptaciones de ampliación.

Por último, se adoptarán medidas extraordinarias de inclusión cuando sean necesarias medidas que impliquen cambios significativos en el currículo. Se aplicarán adaptaciones curriculares significativas dirigidas a que el alumnado que las necesite pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

## **E. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.**

El departamento realizará la evaluación de la práctica docente de forma trimestral. Para ello, se realizará reflexiones individuales y a nivel de departamento donde se valore el cumplimiento de la programación, los resultados académicos del alumnado y la idoneidad de la metodología aplicada en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se promoverá de este modo la reflexión y la puesta en común de las propuestas de mejora, que figurarán en las actas del departamento en las dos primeras evaluaciones y en la memoria anual del departamento a final de curso.

Dichas propuestas de mejora podrán estar referidas a la metodología, secuenciación de saberes, criterios de calificación, situaciones de aprendizaje, instrumentos de evaluación, etc.

Esto no es óbice para que en las reuniones de departamento semanales se reflexione sobre la evolución de las materias durante cada evaluación, estableciendo propuestas de mejora a corto plazo si fuera necesario.

## **F. ELEMENTOS TRANSVERSALES.**

La educación en valores y los proyectos del centro son complementarios a los saberes básicos de las distintas materias. Se pueden trabajar incardinados con el trabajo diario del alumnado de las distintas materias del departamento. Por ello, estas participan en los siguientes planes y proyectos:

- Plan de igualdad del centro.
- Plan de lectura del centro.
- Plan de digitalización del centro.
- Sección bilingüe.
- Programa Erasmus.
- Programa STEAM.
- Radio del centro.